



Ilustre Municipalidad
de
Lota
JEEP/JAUS/lfm.-

LOTA, 03 de Abril de 2023.-

DECRETO N° 1.386.- (C)

Vistos:

a) Decreto Alcaldicio N° 8 (C), de fecha 03/01/2023, que nombra en el cargo de exclusiva confianza, de Secretario Comunal de Planificación, Grado 6° E.M.R., que servía doña CLAUDIA PAOLA RIVERA SALGADO, a contar del 03 de Enero de 2023;

b) Renuncia voluntaria de fecha 31 de Marzo de 2023, presentada por doña CLAUDIA PAOLA RIVERA SALGADO, a contar del 1° de Abril 2023;

c) Referencia N° 2338 de fecha 03.04.2023, de Sr. Alcalde Titular, que acepta renuncia voluntaria al cargo de exclusiva confianza, Secretario Comunal de Planificación, Grado 6° E.M.R., que servía doña CLAUDIA PAOLA RIVERA SALGADO;

d) Art. 47 de Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

e) Resolución 323 del 23.05.2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios, relativos a las materias de personal que indica Ley N° 19.880, sobre bases de procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

f) Resolución N° 18 del 30.03.2017 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de Decretos y Resoluciones relativos a la materia de personal que indica;

g) Resolución N° 7 del 26.03.2019 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de Toma de Razón;

h) Art. N° 144, letra a) Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;

i) Ley N° 19880, sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

j) D.F.L. N° 1/2006, del Ministerio del Interior publicado en D. O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.

DECRETO:

1.- Aceptase la renuncia al cargo de Secretario Comunal de Planificación, Grado 6° E.M.R., de la Planta de Funcionarios de esta Corporación, que servía doña **CLAUDIA PAOLA RIVERA SALGADO**, a contar del 1° de Abril de 2023.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE EN OFICINA DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLQA
ALCALDE

Distribución:

- Funcionario.
- Contraloría Regional del Bio Bio.
- Secretaria Comunal de Planificación.
- Dirección de Control.
- Departamento de Personal.
- Carpeta Personal.
- Página de Transparencia Municipalidad de Lota.
- Archivo.